

Santiago, 16 de junio de 2026.-

HECHO ESENCIAL
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: ACUERDO DE FUSIÓN.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Valores Security S.A., Corredores de Bolsa (la “Sociedad” o “Valores Security”), lo siguiente:

Mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha (la “Junta”), los accionistas de Valores Security aprobaron la fusión por absorción de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. en Valores Security, siendo esta última la entidad absorbente y continuadora legal de la primera, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones (la “Fusión”). De conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Fusión fue previamente aprobada como operación con partes relacionadas.

De conformidad con lo acordado en la Junta, la Fusión producirá sus efectos a contar del **12 de septiembre de 2026.**

Finalmente, en la Junta se acordaron, entre otras modificaciones a los estatutos de Valores Security, el cambio de razón social de “Valores Security S.A., Corredores de Bolsa” por “**BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.**” y, se acordó dictar un texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad, todo con efecto a contar del 12 de septiembre de 2026.



Piero Nasi Toso
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile